

*Archivo*

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1  
Radicación #: 3-2014-02851 Fecha: 2014-02-10 16:40 Proc #: 523483  
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.  
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02730



**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

**PARA:** **Dr. DAIRO GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Responsable del Proceso Gestión Financiera

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Seguimiento Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora a Diciembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013 y al Plan Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2013, atentamente me permito comunicarle el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento-anexo 1 - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, con corte a Diciembre de 2013.

En atención al acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012, por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., modifica la estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de las dependencias, se modifica la planta de personal, se ajusta el sistema de nomenclatura, los grados de la escala salarial de la planta de personal y a la Resolución Reglamentaria No. 020 de 2013, la Entidad a través de la Resolución Reglamentaria No.051 de noviembre 20 de 2013, adopta y codifica los Procedimientos del nuevo Proceso de Gestión Financiera-PGF, Código 130.

Verificado el cumplimiento y eficacia de las acciones por parte de la Oficina de Control Interno, a continuación se presenta el estado de los hallazgos:

**Anexo 1 - Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora**

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva, preventiva o de mejora)	ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL CERRADAS MAS ABIERTAS
2. Control Interno	Correctiva	3	0	0	3
6- Auditoria Fiscal	Correctiva	2	0	9	11
8.2- Corrupción	Preventiva	2	0		2
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>16</b>
<b>HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2013</b>					
6- Auditoria Fiscal		0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>16</b>

Fuente: Plan de Mejoramiento Proceso Gestión Financiera, cuarto trimestre de 2013.

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1  
Radicación #: 3-2014-02851 Fecha: 2014-02-10 16:40 Proc #: 523483  
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.  
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02730



El cuadro anterior refleja, que permanecen abiertos tres (3) hallazgos de origen 2 – Control Interno y se sugiere el cierre de nueve (9) hallazgos de origen 6 - Auditoría Fiscal.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento y eficacia de las acciones de Origen 6-Auditoría Fiscal y sugiere el cierre de los siguientes hallazgos, los cuales no deben ser retirados del anexo 1- Plan de Mejoramiento sin la autorización del ente de control.

**Vigencia 2011:** Hallazgos Nos.2.4.3-2.4.4-2.4.6-2.4.7-2.4.8-2.4.9-2.4.10-2.4.11-2.6.3 (Acción 2) y 2.6.5.

Se dejan abiertos para seguimiento los hallazgos 2.4.5-Informe Final Auditoría Regular Vigencia 2011 y el 2.1.1.2 de la Auditoría Especial Gestión de Recursos Físicos y Financieros Vigencia 2012, *"Hecho irregular constitutivo de hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria por asignación indebida de rubro presupuestal.....el rubro presupuestal utilizado para la adquisición de la sillas, no fue el indicado por cuanto el objeto de este esta dirigido al cumplimiento de las funciones relacionadas con salud ocupacional de los funcionarios de la Entidad y no a la reposición de elementos de funcionamiento"*.

Igualmente, se deben incorporar las observaciones formuladas por la Auditoría Fiscal en el Informe Final de Auditoría Vigencia 2012 PAAF 2013, con conformidad al Plan de Mejoramiento el 24 de diciembre de 2013.

El Proceso de Gestión Financiera debe incluir en el Plan de Mejoramiento los riesgos de origen 8.2-Corrupción, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional. La Oficina de Control Interno, deja a consideración de la Subdirección si formulan nuevos riesgos para la vigencia de 2014, de acuerdo con el análisis realizado por el equipo de gestores del proceso.

De otra parte, el Anexo1-Plan de Mejoramiento, no contiene la columna 8 -Análisis de causa, así como lo establece la Resolución Reglamentaria No. 044 de octubre 30 de 2013, por medio de la cual se actualizan los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control, esta columna fue incluida por sugerencia de la Auditoría Externa de Calidad, por lo tanto, el proceso debe diligenciar el formato de conformidad con la citada resolución.

Para los hallazgos de la Auditoría Fiscal en la conformidad al Plan de Mejoramiento de diciembre 24 de 2013, estableció un plazo de sesenta (60) días para el cumplimiento de las acciones, por lo que la Oficina de Control Interno

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: XXXX. Anexos: 1  
Radicación #: 3-2014-02851 Fecha: 2014-02-10 16:40 Proc #: 523483  
Tercero: CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.  
Dependencia Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Clase Doc: 3- Internos Tipo Doc: Memorando Consec: 13000-02730



sugiere, se realicen las actividades orientadas a subsanar las observaciones y efectuar el cierre por parte del ente de control.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- El Proceso de Gestión Financiera debe incluir en el anexo 1 - Plan de mejoramiento las observaciones formuladas por la Auditoria Fiscal en el Informe Final de Auditoria Vigencia 2012 PAAF 2013 de octubre 30 de 2013 y con conformidad al Plan de Mejoramiento el 24 de diciembre de 2013.
- Se debe incluir en el Anexo-1, la columna 8-Análisis de causa, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No.044 de octubre 30 de 2013, por medio de la cual se actualizan los Procedimientos del Proceso de Evaluación y Control.
- El resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento, debe ser socializado con las dependencias que integran el Proceso de Gestión Financiera.
- Para las acciones que se encuentran vencidas de origen 2-Control Interno, se debe aplicar el Procedimiento para Planes de Mejoramiento - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- Incorporar en el anexo 1 - Plan de Mejoramiento los riesgos de origen 8.2- Corrupción, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional.

Cordialmente,

**LUZ INES RODRIGUEZ MENDOZA**